



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 234663189001200800251-01
RADICADO INTERNO: 83907
TIPO RECURSO: Extraordinario de Revisión
RECURRENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL – UGPP-FELIPE ANAYA MORENO
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 25 de octubre de 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL3184-2023
DECISIÓN: DECLARA FUNDADA LA CAUSAL DE REVISIÓN - INVALIDA LA SENTENCIA DEL JUZGADO ... - ABSUELVE A LA DEMANDADA – NO DISPONE EL REINTEGRO DE LAS SUMAS – SALVA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA – ACLARA VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE: Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 19/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de enero de 2024** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **25**
de octubre de 2023.

SECRETARIA _____